NACIONES UNIDAS

A E

Asamblea General

Consejo Económico y Soclal

Distr.
GENERAL

A/46/82
E/1991/14
7 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
COOPERACION INTERNACIONAL PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de sesiones de 1991
COOPERACION INTERNACIONAL PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDIJCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

Carta de fecha 6 de febrero de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transimitirle la declaración emitida por el Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania el 5 de febrero de 1991, en relación con la resolución 45/190, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones, titulada "Cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl" (véase el anexo).

Mucho le agradecería que hiciera distribuir el texto de esta carta y su anexo como documento oficial en relación con temas del programa del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

(Firmado) Guennadi 1. OUDOVENKO
Embajador
Representante Permanente
de la RSS de Ucraria ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración emitida por el Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania el 5 de febrero de 1991

El Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania considera que la aprobación unánime, en el cuadragésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución sobre la cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl constituye una confirmación de que la comunidad internacional está dispuesta a movilizar sus esfuersos para resolver los diversos problemas relacionados con el desastre tecnológico y ecológico más grave de nuestro tiempo. Agradecemos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyaron esta decisión, que tiene para nosotros gran importancia, y mostraron su determinación de aportar una contribución genuina al desarrollo de la cooperación internacional, sobre la base de los valores humanos universales y el nuevo pensamiento político.

De especial importancia son las disposiciones concretas de la resolución en que se afirma la idea de una amplia cooperación internacional, libre de limitaciones ideológicas o de políticas de bloque, en relación con los problemas de Chernobyl. La aplicación de estas disposiciones hará posible el establecimiento de una cooperación efectiva de los Órganos de las Naciones Unidas, los organismos especialirados y las orgauisaciones del sistema y les permitir6 aportar una contribución sustancial para llevar a cabo el trabajo considerable y a largo plazo que requerirá la superación de las consecuencias del accidente. Desempeñará un papel importante a este respecto el establecimiento de contactos regulares con el Secretario General de las Naciones Unidas, J. Pérez de Cuéllar, y la Secretaría de las Naciones Unidas, lo que contribuirá a la solución de los problemas de Chernobyl,

Para nosotros, el 26 de abril es un día de recuerdo y de aflicción. Chernobyl no es únicamente el recuerdo de los trágicos días de 1986. Chernobyl es una manifestación de compasión y misericordia, como lo confirma la asistencia *moral y* material que nos llega actualmente de todas partes del mundo. Agradecemos a todos aquellos que han ayudado al pueblo de Ucrania en sus momentos de prueba.

Chernobyl es una tragedia, pero también una lección estricta que debe servir de orientación para determinar nuestro grado de responsabilidad moral y social ante las generaciones presentes y futuras. Esta responsabilidad nos obliga y nos fuerza a aunar nuestros esfuerscs para preservar la vida en la Tierra. La resolución de las Naciones Unidas es un paso importante en esta dirección. El Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania apoyará plenamente la aplicación de sus disposiciones.

El Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania dirige un llamamiento a todos los puablos del mundo, a sus parlamentos y sus gobiernos, a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, al público en general y a los individuos para que hagan cuanto esté a su alcance para aplicar de la manera más efectiva posible las disposiciones de la resolución anteriormente mencionada y prestar una ayuda amplia a Ucrania, a fin de superar los efectos del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl.
